



**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## Memoria 2021

CONSEJO SOCIAL VIVO  
Y DINÁMICO

**Tecnología**

Comunicación

**Desarrollo**

**Innovación**

Ecosistema

**Formación**

Transferencia

**Universidad**

Investigación

**Sociedad**

Integración

Tracción

**Cooperación**

Ciencia



# Tabla de contenido

01	Régimen Jurídico	06	Asistentes a las Sesiones Plenarias
02	Naturaleza	07	Acuerdos Adoptados e Informes
03	Funciones	08	Comisiones Permanentes
04	Composición e Integrantes	09	Principales Acciones Impulsadas
05	Sesiones Plenarias	10	Presupuestos y Liquidación del Presupuesto

# 01. Régimen jurídico

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Orden de 18 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Decreto 464/2019, de 14 de mayo, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga.



## 02. Naturaleza



El artículo 19 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, define la naturaleza de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía:

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad.

Se constituirá un Consejo Social en cada una de las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

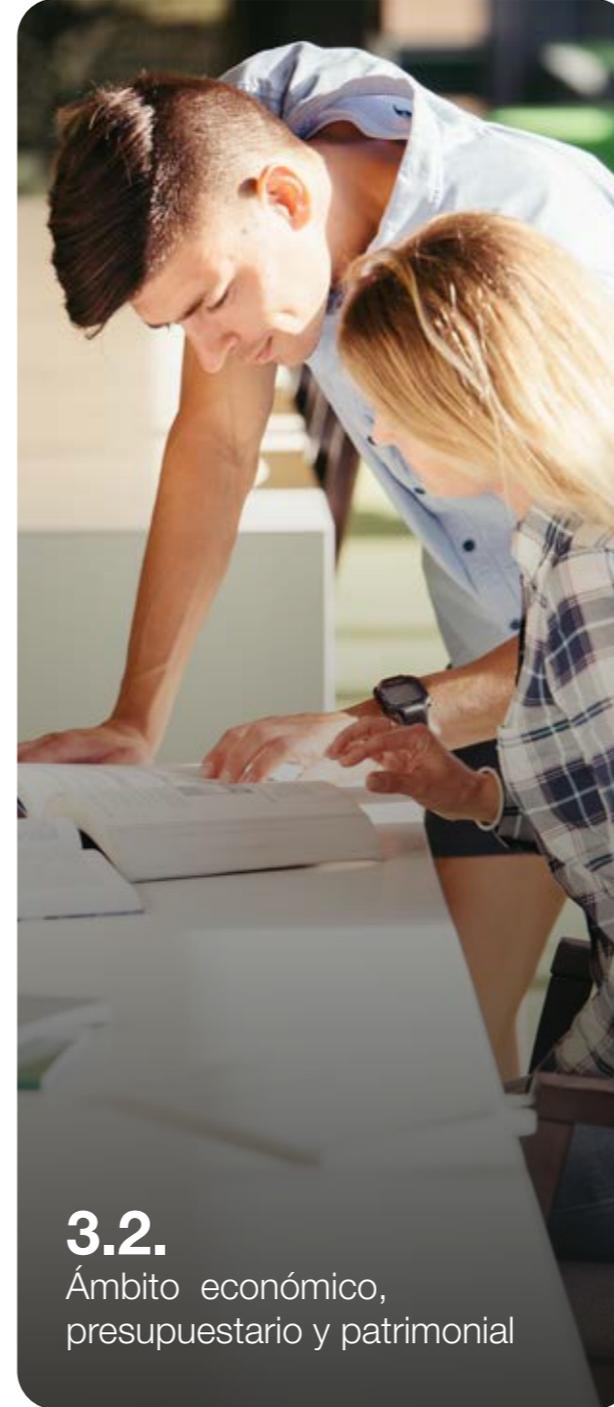
Las relaciones entre el Consejo Social y los órganos de gobierno de la Universidad se regirán por los principios de coordinación, colaboración y lealtad en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.



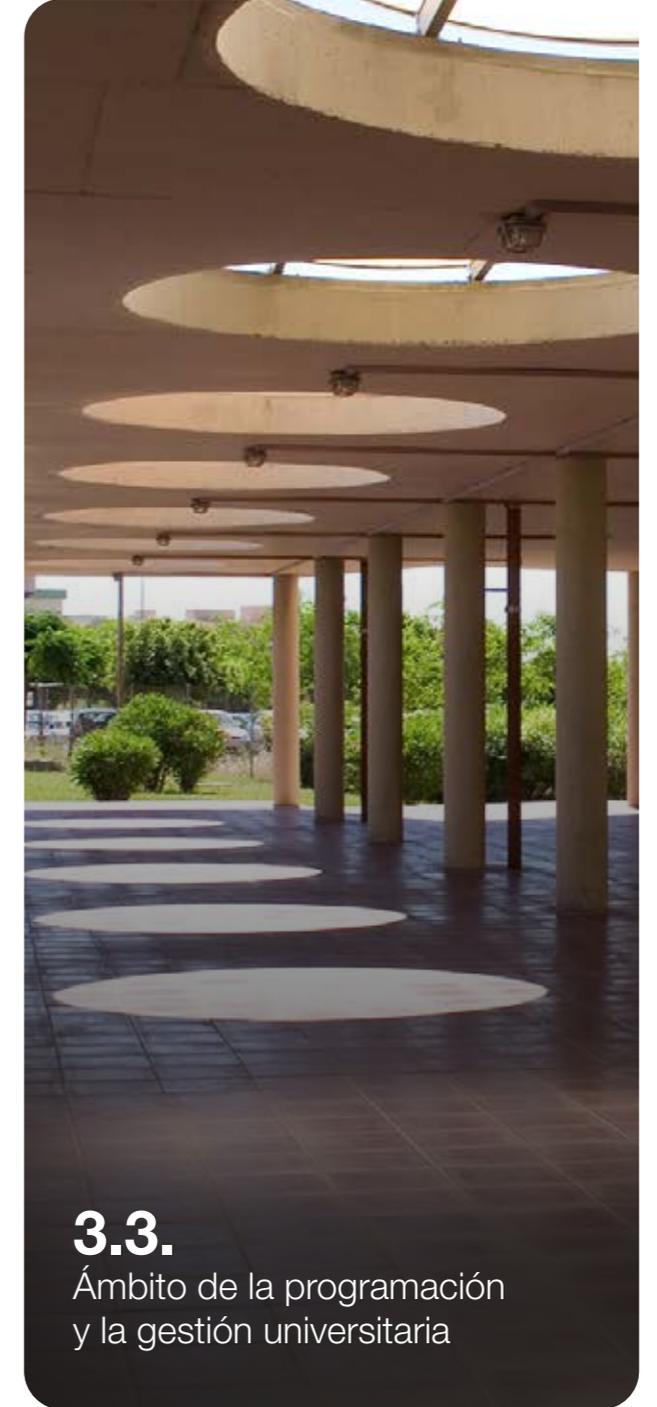
## 03. Funciones



**3.1.**  
Ámbito de la programación  
y la gestión universitaria



**3.2.**  
Ámbito económico,  
presupuestario y patrimonial



**3.3.**  
Ámbito de la programación  
y la gestión universitaria

### 3.1.

## En el ámbito de la programación y la gestión universitaria, el Consejo Social tendrá las siguientes funciones



Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.



Emitir informe, con el carácter y en el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la adscripción y la revocación de la adscripción de centros docentes públicos y privados para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de centros de investigación de carácter público o privado.



Aprobación de las fundaciones u otras entidades jurídicas que las Universidades, en cumplimiento de sus fines, puedan crear por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.



Emitir informe, con el carácter y en el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la creación, supresión o modificación de centros dependientes de la Universidad en el extranjero que impartan enseñanzas conducentes a la expedición de títulos oficiales con validez en todo el territorio español en modalidad presencial.



Emitir informe, con el carácter y en el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones.



Aprobar planes sobre las actuaciones de la Universidad en su conjunto en cuanto a la promoción de sus relaciones con el entorno.



Conocer y, en su caso, informar la evaluación anual de los resultados docentes, de investigación y de transferencia de conocimiento, así como la contribución de los mismos al desarrollo del entorno.



Aprobar la programación plurianual de la Universidad a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad.



Proponer líneas estratégicas de la Universidad y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva.



Emitir informe previo a la creación, modificación y supresión de facultades, escuelas, institutos universitarios y escuelas de doctorado con el carácter y en el momento procedimental previstos en esta Ley.

## 3.2.

# En el ámbito económico, presupuestario y patrimonial, el Consejo Social tendrá las siguientes funciones



La supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.



Conocer las directrices básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobarlo o rechazarlo.



Aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.



Aprobar el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades.



Podrá proponer la celebración por parte de la Universidad de contratos con entidades públicas o privadas que permitan subvencionar planes de investigación a la vista de las necesidades del sistema productivo.



Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo recogido en el artículo 91.2 de la presente Ley.



Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, canalizando y adoptando las iniciativas de apoyo económico, captación de recursos externos y mecenazgo a la Universidad por parte de personas físicas y entidades.



Ordenar la contratación de auditorías externas de cuentas y de gestión de los servicios administrativos de la Universidad, hacer su seguimiento y conocer y evaluar sus resultados.

### 3.3.

## En relación con los diferentes sectores de la comunidad universitaria, el Consejo Social tendrá las siguientes funciones



Aprobar las normas que regulen el proceso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.



Acordar la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas al ejercicio de la actividad, dedicación y formación docente, y al ejercicio de la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia del conocimiento y, en su caso, de gestión, dentro de los límites y procedimiento fijados por la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad y previa evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.



Podrá proponer normas internas u orientaciones generales sobre becas, ayudas y créditos a estudiantes, así como sobre las modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva.



Promover el establecimiento de convenios entre Universidades y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo.



Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, a fin de mantener vínculos y de potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución universitaria.



Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.



Participar en los órganos de las fundaciones y demás entidades creadas por la Universidad en los términos que prevean los estatutos de la propia Universidad.



Cualesquiera otras que le atribuyan la Ley Orgánica de Universidades, esta Ley, los estatutos de la Universidad y demás disposiciones legales.



## 04. Composición e Integrantes



### 4.1. Regulación legislativa

---

- 4.1.1. Forman parte del Consejo Social
- 4.1.2. Presidente o Presidenta y Secretario o Secretaria
- 4.1.3. Renovación y vacantes

### 4.2. Integrantes

---

- 4.2.1. Composición (a 31 de diciembre de 2021)
- 4.2.2. Causaron baja durante el año 2021



## 4.1. Regulación legislativa

---

### 4.1.1. Forman parte del Consejo Social

- A. El Presidente o la Presidenta.
- B. El Rector o la Rectora.
- C. El Secretario o la Secretaria General de la Universidad.
- D. El Gerente o la Gerente de la Universidad.
- E. Un profesor o una profesora, un estudiante o una estudiante y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus componentes en la forma que prevean los estatutos.
- F. Cuatro vocales designados por el Parlamento de Andalucía.
- G. Cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- H. Cuatro vocales a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad. Uno de ellos será antiguo alumno o alumna con titulación de la Universidad que corresponda. Los restantes vocales pertenecerán a entidades cuya sede social radique en Andalucía que tengan convenios y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con la Universidad correspondiente o que colaboren en programas de prácticas dirigidos a los alumnos de la Universidad.



## 4.1. Regulación legislativa

---

### 4.1.1. Forman parte del Consejo Social

- I. Dos vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- J. Dos vocales a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de entre empresarios con implantación en el ámbito provincial que corresponda.
- K. Un vocal a propuesta de las organizaciones de la economía social más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma y con implantación en el ámbito provincial que corresponda.
- L. Dos vocales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- M. Los vocales representantes de los intereses sociales, a los que se refieren las letras f), g), h), i), j), k) y l) del apartado anterior, deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social, y serán nombrados por orden de la Consejería competente en materia de Universidades. La duración de su mandato será de cuatro años, prorrogables por otros cuatro.



## 4.1. Regulación legislativa

---

### 4.1.2. Presidente o Presidenta y Secretario o Secretaria



El Presidente o la Presidenta del Consejo Social será nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social que no formen parte de la comunidad universitaria, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades y oído el

Rector o la Rectora. Su mandato será de cuatro años, pudiendo ser renovado por una sola vez.

El Secretario o la Secretaria del Consejo Social será designado por el Presidente o la Presidenta del propio Consejo de entre sus miembros.

## 4.1. Regulación legislativa

---



### 4.1.3. Renovación y vacantes

Los miembros del Consejo Social cesarán como tales por:



Finalización del mandato.



Renuncia, fallecimiento o incapacidad.



Incurrir en algunas de las incompatibilidades legal o reglamentariamente establecidas.



## 4.1. Regulación legislativa

---



### 4.1.3. Renovación y vacantes

Los miembros del Consejo Social cesarán como tales por:



Decisión del órgano competente para su designación o propuesta como vocal del Consejo.



Pérdida de la condición que motivó su designación.



Incumplimiento reiterado de los deberes inherentes a su cargo.





## 4.1. Regulación legislativa

---

### 4.1.3. Renovación y vacantes

Los miembros del Consejo Social cesarán como tales por:

En el supuesto de producirse alguna vacante en el Consejo Social, ésta será cubierta con arreglo a los mismos criterios y procedimientos establecidos en los artículos anteriores. El nuevo miembro será nombrado por el período restante de mandato del miembro que ha sustituido.

## 4.2. Integrantes

### 4.2.1. Composición (a 31 de diciembre de 2021)



#### Presidente

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sr. D. Antonio Luis Urda Cardona

#### Vocales

Rector Universidad de Málaga  
Sr. D. José Ángel Narváez Bueno

Secretario General Universidad de Málaga  
Sr. D. Miguel Porras Fernández

Gerente Universidad de Málaga  
Sra. Dña. María Jesús Morales Caparrós

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(profesor)  
Sr. D. Antonio Flores Moya

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(personal de administración y servicios)  
Sra. Dña. María Ángeles Blanco Carrillo

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(alumno)  
Sra. Dña. Almudena Marín Toral

Parlamento de Andalucía  
Sra. Dña. Margarita García García

Parlamento de Andalucía  
Sr. D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

Parlamento de Andalucía  
Sra. Dña. Dolores Rodríguez Martínez

Parlamento de Andalucía  
Sr. D. Prudencio Rodríguez Vergara

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sr. D. Antonio Lasanta Gutiérrez

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sr. D. Javier Noriega Hernández

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sra. Dña. Paloma García Gálvez (Secretaria)

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sra. Dña. María Luisa Martín Roselló (Vicepresidenta)

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(no pertenecientes a la Comunidad Universitaria)  
Sra. Dña. Ana María García Rodríguez

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(no pertenecientes a la Comunidad Universitaria)  
Sra. Dña. Manuela Aránega del Río

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(no pertenecientes a la Comunidad Universitaria)  
Sra. Dña. Esther Sánchez Manzano

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(no pertenecientes a la Comunidad Universitaria)  
Sr. D. Mariano Barroso Flores

Organizaciones Sindicales  
Sra. Dña. Soledad Ruiz Seguin

Organizaciones Sindicales  
Sr. D. Fernando Muñoz Cubillo

Organizaciones Empresariales  
Sra. Dña. Natalia Sánchez Romero

Organizaciones Empresariales  
Sr. D. Daniel Pastor Vega

Organizaciones Economía Social  
Sra. Dña. María Sánchez Elena

Federación Andaluza de Municipios y Provincias  
Sra. Dña. Susana Radio Postigo

Federación Andaluza de Municipios y Provincias  
Sra. Dña. Ana Carmen Mata Rico

## 4.2. Integrantes

---

### 4.2.2. Causaron baja durante el año 2021

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(profesor)  
Sr. D. Ernesto Pimentel Sánchez

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(personal de administración y servicios)  
Sr. D. Francisco Javier Ballesteros Vicente

Consejo de Gobierno Universidad de Málaga  
(alumno)  
Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado  
Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sr. D. Joaquín Fernández Recio

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sra. Dña. María Sol Luque Martínez (Secretaria)

Consejo de Gobierno Junta de Andalucía  
Sra. Dña. Paula Cañavate de León

Organizaciones Sindicales  
Sr. D. José Ordóñez de la Cruz



# 05. Sesiones Plenarias



# 06. Asistentes a las Sesiones Plenarias



## Asistentes Sesión Extraordinaria de 12 de febrero de 2021

### Presidente

D. Antonio Luis Urda Cardona

### Secretaria

Dña. María Sol Luque Martínez

### Vocales

D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente  
D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Sánchez Elena  
D. José Ordóñez de la Cruz  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Ana Carmen Mata Rico  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
Dña. Ana María García Rodríguez

Dña. Manuela Aránega del Río  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores

### Justifican su ausencia

D. José Ángel Narváez Bueno  
Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
D. Joaquín Fernández Recio  
Dña. Paula Cañavate de León  
Dña. Susana Radío Postigo  
D. Daniel Pastor Vega

## Asistentes Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2021

### Presidente

D. Antonio Luis Urda Cardona

### Secretaria

Dña. Paloma García Gálvez

### Vocales

D. José Ángel Narváez Bueno  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente  
D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Luisa Martín Roselló  
D. Javier Noriega Hernández  
Dña. Soledad Ruiz Seguin  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
Dña. Manuela Aránega del Río

### Justifican su ausencia

Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
Dña. María Sánchez Elena  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
Dña. Susana Radío Postigo  
Dña. Ana Carmen Mata Rico

D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores

## Asistentes Sesión Ordinaria de 8 de octubre de 2021

### Presidente

D. Antonio Luis Urda Cardona

### Secretaria

Dña. Paloma García Gálvez

### Vocales

D. José Ángel Narváez Bueno  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Francisco Javier Ballesteros Vicente  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Luisa Martín Roselló  
D. Javier Noriega Hernández

# 06. Asistentes a las Sesiones Plenarias



D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Susana Radío Postigo  
Dña. Manuela Aránega del Río

#### **Justifican su ausencia**

D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado  
Dña. Margarita García García  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
Dña. María Sánchez Elena  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
Dña. Soledad Ruiz Seguin  
Dña. Ana Carmen Mata Rico  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores

#### **Asistentes Sesión Ordinaria de 12 de noviembre de 2021**

#### **Presidente**

D. Antonio Luis Urda Cardona

#### **Secretaria**

Dña. Paloma García Gálvez

#### **Vocales**

D. José Ángel Narváez Bueno  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Francisco Javier Ballesteros Vicente  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Luisa Martín Roselló  
Doña Almudena Martín Toral  
Dña. Soledad Ruiz Seguin  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Susana Radío Postigo  
Dña. María Sánchez Elena

#### **Justifican su ausencia**

Dña. Margarita García García  
D. Javier Gutiérrez del Álamo  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
D. Javier Noriega Hernandez

Dña. Ana Carmen Mata Rico  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Manuela Aránega del Río  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores

#### **Asistentes Sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2021**

#### **Presidente**

D. Antonio Luis Urda Cardona

#### **Secretaria**

Dña. Paloma García Gálvez

#### **Vocales**

D. José Ángel Narváez Bueno  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Javier Gutiérrez del Álamo  
D. Prudencio Rodríguez Vergara

Doña Almudena Marín Toral  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Susana Radío Postigo  
Dña. Manuela Aránega del Río  
D. Mariano Barroso Flores  
D. Javier Noriega Hernández  
D. Antonio Flores Moya  
Dña. María Ángeles Blanco Carrillo

#### **Justifican su ausencia**

Dña. María Luisa Martín Roselló  
Dña. Soledad Ruiz Seguin  
Dña. María Sánchez Elena  
Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
Dña. Ana Carmen Mata Rico  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Esther Sánchez Manzano



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

---

Sesión Extraordinaria de 12 de febrero de 2021



**1º)** Diagnóstico de la situación y exposición de las directrices generales para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

**2º)** Aprobación de tarifa de compensación, para la realización de encargo a la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2021



**1º)** Aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2020.

**2º)** Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, correspondientes al ejercicio 2020.

**3º)** Aprobación de la corrección de errores materiales en los encargos realizados al Club Deportivo de la Universidad de Málaga para el año 2021.

**4º)** Aprobación de la actualización de derechos económicos por la prestación de servicios universitarios.



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2021



**5º)** Emisión de informe favorable sobre la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada y Grado en Periodismo por la Universidad de Málaga.
- Doble Grado en Turismo y Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga.

**6º)** Emisión de informe favorable sobre la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B).



# 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2021



**7º)** Aprobación de la participación de la Universidad de Málaga en la Asociación “Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo”.

**8º)** Aprobación de la creación de Empresas de Base Tecnológica.

**9º)** Adscripción de los miembros del órgano a las diferentes comisiones permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga.





## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Ordinaria de 8 de octubre de 2021



**1º)** Informe del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento sobre la acreditación de la Universidad de Málaga como Universidad Emprendedora.

**2º)** Informe del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento sobre la participación de la Universidad de Málaga en Empresas de Base Tecnológica y otras entidades jurídicas.



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Ordinaria de 8 de octubre de 2021



**3º)** Emisión de informe favorable sobre la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Adaptación de la memoria de verificación).
- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica (Memoria de verificación).
- Máster Interuniversitario en Psicología Educativa: Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo (Memoria de verificación).



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Ordinaria de 12 de noviembre de 2021



**1º)** Informe de la Vicerrectora de Smart-Campus sobre el Plan Propio de Smart-Campus de la Universidad de Málaga.

**2º)** Aprobación de la modificación de precios públicos por actividades autorizadas a la universidad: Unidades docentes asistenciales de podología y fisioterapia.

**3º)** Aprobación de la propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga para el establecimiento de un convenio marco de colaboración entre la Universidad de Málaga y Cruz Roja Provincial de Málaga.



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Ordinaria de 12 de noviembre de 2021



**4º)** Aprobación de la adhesión de la Universidad de Málaga a la entidad jurídica “Asociación Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE)”.

**5º)** Aprobación de la propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga para financiar la creación de “Living Labs”, dirigidos a diversos sectores sociales.



## 07. Acuerdos Adoptados e Informes

Sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2021



**1º)** Informes de Presidentes de Comisiones Permanentes del Consejo Social.

**2º)** Informe anual de la Inspección de Servicios de la Universidad de Málaga.

**3º)** Designación de miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la comunidad universitaria, que formarán parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

**4º)** Aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2022.

**5º)** Aprobación del régimen general de precios de las actividades autorizadas a la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2022.

# 08. Comisiones Permanentes



**8.1. Comisiones**

**8.2. Composición  
(a 31 de diciembre  
de 2021)**

**8.3. Sesiones**



## 8.1. Comisiones

Comisión Ejecutiva

Comisión de Relaciones con la Sociedad

Comisión Económica y Financiera

Comisión Académica

Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial



## 8.2. Composición

(a 31 de diciembre de 2021)

### Comisión Ejecutiva

**Presidente Consejo Social**  
D. Antonio Luis Urda Cardona

**Vicepresidenta Consejo Social**  
Dña. María Luisa Martín Roselló

**Secretaria Consejo Social**  
Dña. Paloma García Gálvez

**Rector Universidad de Málaga**  
D. José Ángel Narváez Bueno

**Secretario General Universidad de Málaga**  
D. Miguel Porras Fernández

**Gerente Universidad de Málaga**  
Dña. María Jesús Morales Caparrós

**Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad**  
D. Prudencio Rodríguez Vergara

**Presidente Comisión Económica y Financiera**  
D. Fernando Muñoz Cubillo

**Presidente Comisión Académica**  
Vacante

**Presidente Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial**  
D. Mariano Barroso Flores

### Comisión de Relaciones con la Sociedad

**Presidente**  
D. Prudencio Rodríguez Vergara

**Secretaria**  
Dña. Paloma García Gálvez

**Vocales**  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez

D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Manuela Aránega del Río

### Comisión Económica y Financiera

**Presidente**  
D. Fernando Muñoz Cubillo

**Secretaria**  
Dña. Paloma García Gálvez

**Vocales**  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

### Comisión Académica

**Presidente**  
Vacante  
**Secretaria**  
Dña. Paloma García Gálvez

**Vocales**

D. Miguel Porras Fernández  
Dña. Manuela Aránega del Río

### Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial

**Presidente**  
D. Mariano Barroso Flores

**Secretaria**  
Dña. Paloma García Gálvez

**Vocales**  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Susana Radio Postigo  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. María Sánchez Elena



## 8.3. Sesiones

Comisión Económica y Financiera



**Sesión de  
28 de junio de 2021**

**Sesión de  
22 de diciembre de 2021**



## 09. Principales Acciones Impulsadas

- **Participación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en el patronato de la Fundación General de la Universidad de Málaga.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Universidades.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.**  
Enero-diciembre 2021



- **Participación en los Encuentros Técnicos de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en las reuniones de coordinación de los Consejos Sociales de Andalucía.**  
Enero-diciembre 2021
- **Reuniones de trabajo con los presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo Social.**  
Enero-diciembre 2021
- **Implantación del Plan de Comunicación del Consejo Social.**  
Enero-diciembre 2021
- **Elaboración del Plan Estratégico del Consejo Social.**  
Enero-diciembre 2021
- **Participación en la Presentación de las II Jornadas sobre Memoria y Olvido en la Enseñanza de la Historia.**  
Febrero 2021
- **Participación en la organización del Mobile Week Málaga 2021.**  
Febrero-diciembre 2021
- **Participación en el Foro empresarial "Marca Málaga", organizado por La Opinión de Málaga.**  
Junio 2021
- **Asistencia a la III Edición de los Premios Gastronómicos "El Delantal".**  
Junio 2021
- **Asistencia a la Presentación del Plan General Turismo Sostenible Andalucía 2021-2027.**  
Septiembre 2021
- **Participación en el acto en homenaje al personal jubilado y con 25 años de servicio en la Universidad de Málaga.**  
Septiembre 2021



- **Asistencia a la presentación del proyecto eCytyMálaga.**  
Septiembre 2021
- **Participación en la inauguración oficial del curso 2021-2022 de la Universidad de Málaga.**  
Septiembre 2021
- **Asistencia a la presentación del Observatorio de Transformación Digital.**  
Octubre 2021
- **Asistencia a la inauguración de la escultura "Alianza Sanitaria".**  
Octubre 2021
- **Reunión de trabajo con la Asociación Dosta.**  
Octubre 2021
- **Reunión de trabajo con Cruz Roja Española.**  
Octubre 2021
- **Reunión de trabajo con el alcalde de Málaga.**  
Octubre 2021
- **Asistencia a la gala de entrega de los Premios Málaga 2021, organizados por La Opinión de Málaga.**  
Octubre 2021
- **Asistencia a la gala de entrega de los IX Premios Empresariales Hacemos Málaga 2021, organizados por la Diputación Provincial de Málaga.**  
Noviembre 2021
- **Reunión de trabajo con la Defensoría de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga.**  
Diciembre 2021
- **Reunión de trabajo con la Asociación Española Contra el Cáncer.**  
Noviembre 2021



Asistencia a la toma de posesión de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga.

Diciembre 2021

Asistencia al acto inaugural del Mobile Week Málaga 2021.

Diciembre 2021

Participación en el acto conmemorativo del XXV Aniversario de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Diciembre 2021

# 10. Presupuestos y Liquidación del Presupuesto

## 10.1. Presupuestos

<b>Clasificación orgánica</b>	010400
<b>Denominación de la unidad de gastos</b>	Consejo Social

### Objetivos

Es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Málaga, ejerciendo como elemento de interrelación entre ambas. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. Sus objetivos específicos son:

- Mejorar las relaciones de la Universidad de Málaga con su entorno cultural, económico, profesional y social.
- Conocer la opinión que la sociedad y los ciudadanos tienen de su Universidad, para mejorar su funcionamiento y su imagen externa.
- Adecuar la oferta formativa a las necesidades de la sociedad y del entorno social y productivo.
- Mejorar el rendimiento de los servicios universitarios.
- Conocer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de la Universidad.
- Potenciar la imagen de la institución académica como referente en la transferencia de conocimiento y tecnología, la extensión de la cultura y la formación académica y profesional.

## ESTIMACIÓN DE GASTOS

Aplicación presupuestaria (autorrellenable)	Descripción actividad	Importe
010400 121C 110.00	Gasto personal	17.001,48
010400 121C 110.01	Gasto personal	33.301,85
010400 121C 120.01	Gasto personal	21.647,85
010400 121C 120.05.01	Gasto personal	5.383,53
010400 121C 121.01	Gasto personal	14.212,60
010400 121C 121.03	Gasto personal	17.197,84
010400 121C 121.05	Gasto personal	3.242,50
010400 121C 121.06	Gasto personal	560,66
010400 121C 150.03 Pr	Gasto personal	7.741,97
010400 121C 160.00.00	Gasto personal	17.697,94
010400 121C 160.00.05	Gasto personal	15.694,64
010400 121C 162.05	Gasto personal	242,97
010400 121C 220.00	Gasto de funcionamiento	2.000,00
010400 121C 221.00	Gasto de funcionamiento	400,00
010400 121C 222.00	Gasto de funcionamiento	800,00
010400 121C 223.00	Gasto de funcionamiento	240,00
010400 121C 226.01	Gasto de funcionamiento	2.080,00
010400 121C 226.06	Gasto de funcionamiento	23.888,70
010400 121C 226.09	Gasto de funcionamiento	16.000,00
010400 121C 227.00	Gasto de funcionamiento	24.000,00
010400 121C 480.00	Becarios de Apoyo y otras Ayudas y Subvenciones	13.239,12
010400 121C 606	Material inventariable	10.000,00
	<b>Total</b>	<b>246.573,65</b>
<b>Gasto de funcionamiento</b>		
	Capítulo 1 Gastos de personal	153.925,83
	Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	69.408,70
	Capítulo 3 Gastos financieros	0,00

## 10.2. Liquidación del presupuesto

### Gastos Corrientes - Estado de ejecución Ejercicio 2021

Económica - Capítulo	Crédito inicial	Crédito total	Crédito disponible	Reserva de crédito	Créditos retenidos	Autorizaciones	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos brutos	Pagos netos	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	153.925,83	153.925,83	32.674,76	121.251,07	121.251,07	121.251,07	121.251,07	121.251,07	118.762,70	118.762,70	2.488,37
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	69.408,70	69.408,70	16.270,16	53.138,54	53.138,54	53.138,54	53.138,54	53.138,54	40.686,67	40.686,67	12.451,87
4. Transferencias corrientes	13.239,12	13.239,12	13.239,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Suma Total</b>	<b>246.573,65</b>	<b>246.573,65</b>	<b>72.184,04</b>	<b>174.389,61</b>	<b>174.389,61</b>	<b>174.389,61</b>	<b>174.389,61</b>	<b>174.389,61</b>	<b>159.449,37</b>	<b>159.449,37</b>	<b>14.940,24</b>



**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

[www.uma.es/consejo-social](http://www.uma.es/consejo-social)